

## II

(Actos no legislativos)

## ACUERDOS INTERNACIONALES

### DECISIÓN (UE) 2016/402 DEL CONSEJO

de 15 de enero de 2016

**relativa a la firma y la celebración del Acuerdo entre el Consejo de Ministros de la República de Albania y la Unión Europea sobre procedimientos de seguridad para el intercambio y la protección de información clasificada**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Vistos el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 37, y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 218, apartado 5 y apartado 6, párrafo primero,

Vista la propuesta de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) En su sesión del 20 de enero de 2014, el Consejo decidió autorizar a la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad a entablar negociaciones, con arreglo al artículo 37 del Tratado de la Unión Europea y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 218, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, a fin celebrar un acuerdo entre el Consejo de Ministros de la República de Albania y la Unión Europea sobre seguridad de la información.
- (2) Tras dicha autorización, la alta representante negoció con el Consejo de Ministros de la República de Albania un Acuerdo sobre procedimientos de seguridad para el intercambio y la protección de información clasificada.
- (3) Procede aprobar dicho Acuerdo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo entre el Consejo de Ministros de la República de Albania y la Unión Europea sobre procedimientos de seguridad para el intercambio y la protección de información clasificada.

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

#### *Artículo 2*

Se autoriza al presidente del Consejo para que designe a la persona o personas facultadas para firmar el Acuerdo a fin de obligar a la Unión.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 15 de enero de 2016.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
J.R.V.A. DIJSSELBLOEM

---